

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	465423
Número de orden de compra a modificar:	107956
Total de la Orden de Compra:	2,173,320.99
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

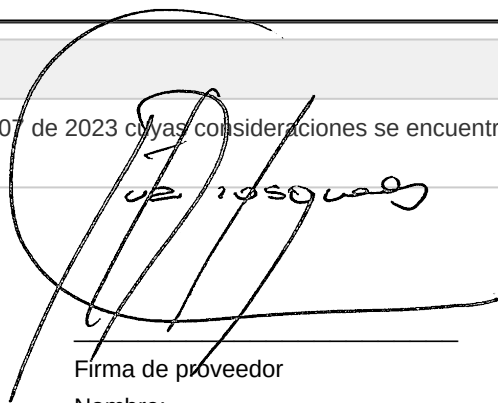
Entidad compradora:	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)
Nombre del solicitante:	Edilia Alejandra Pinzon Bobadilla
Proveedor:	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-10-24 10:45:17

Detalle o justificación
Liquidación de la orden de compra 107956 contrato interno 207 de 2023 cuyas consideraciones se encuentran anexas en el acta correspondiente.



Firma ordenador del gasto
Nombre: **JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW**
Documento: **71.722.121**



Firma de proveedor
Nombre: **JUAN DE JESUS MOSQUERA BURGOS**
Documento: **CC 79.051.038**

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

De una parte, **JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°. 71.722.121, actuando en calidad de **Secretario general**, nombrado mediante resolución N°2851 del 20 de diciembre de 2022 y delegado mediante resolución No. 2329 del 26 de septiembre de 2018 como ordenador del gasto, quien obra en nombre y representación legal del **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM**, con NIT.830.000.602-5, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien para efectos del presente documento se denominará el **INSTITUTO, EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 1.032.391.528 y - LORENA ANDREA VIVAS PARRA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 1.030.523.815** en condición de supervisores y de otra parte, **JUAN DE JESUS MOSQUERA BURGOS**, identificado(a) con la cédula No. **79051038**, en calidad de representante legal de **KEY MARKET S.A.S EN REORGANIZACION**, con **NIT 830.073.623-2**, en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 19 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el Acta de Liquidación del Contrato de suministro N.º 207 de 2023-orden de compra 107956, suscrito entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

I. CONDICIONES GENERALES:

CONTRATO O CONVENIO No.	N.º 207 DE 2023 ORDEN DE COMPRA 107956
OBJETO	ADQUIRIR TONERS Y CONSUMIBLES DE IMPRESION PARA EL IDEAM
PARTES	KEY MARKET S.A.S EN REORGANIZACION CESIONARIO DERECHOS ECONOMICOS: OFIMARCAS S.A.S INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	HASTA EL 10/05/2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$2.173.320,99) IVA INCLUIDO.
FECHA DE FIRMA	19/04/2023
FECHA DEL ACTA DE INICIO (SI APLICA)	26/04/2023

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	10/05/2023
MODIFICACIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	10/05/2023
NOMBRE SUPERVISOR DEL	IDEAM Supervisores de ejecución: - NICOLAS JAVIER VELASQUEZ GONZALEZ: Del 26/04/2023 al 10/05/2023 - JOSE ALBERTO CHAPARRO MARTÍNEZ Del 26/04/2023 al 10/05/2023 Supervisores de liquidación: - NICOLAS JAVIER VELASQUEZ GONZALEZ: del 11/05/2023 al 31/08/2023 - EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA: Del 01/09/2023 al 3/07/2023 - NICOLAS JAVIER VELASQUEZ GONZALEZ: Del 04/07/2024 – al 24/07/2024 - EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA: Del 25/07/2024 a la ACTUALIDAD. - JOSE ALBERTO CHAPARRO MARTÍNEZ Del 11/05/2023 al 8/09/2023 - ALEJANDRO BARRETO Del 9/09/2023 al 8/09/2024 - LIBIA YANETH SANCHEZ MARENTES Del 9/09/2024 al 30/09/2025 - LORENA ANDREA VIVAS PARRA Del 1/10/2025 - ACTUALIDAD
DEPENDENCIA	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GRUPO DE MANEJO Y CONTROL DE ALMACÉN E INVENTARIOS

II. TÉRMINO PARA LIQUIDAR:

Los plazos para la presente liquidación se contabilizan así:

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PLAZO PARA LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO (1) 4 MESES	PLAZO PARA LIQUIDAR UNILATERALMENTE (2) 2 MESES	CADUCIDAD DE LA ACCIÓN CONTRACTUAL (3) 2 AÑOS
---	---	--	--

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

10/05/2023	10/09/2023	10/11/2023	10/11/2025
------------	------------	------------	------------

III. ANTECEDENTES:

1. El Contrato de suministro N° 207 de 2022, fue suscrito el día 19 de abril de 2023.
2. El plazo de ejecución del Contrato de compraventa N° 207 de 2023-orden de compra 107956, se acordó en catorce (14) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, hecho que ocurrió el día 26 de abril de 2022.
3. El valor inicial del contrato se acordó hasta por la suma de: DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$2.173.320,99) IVA INCLUIDO.

"El Proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora la factura de venta o documento equivalente, como título de cobro de los Consumibles de Impresión respectivamente entregados con ocasión de la(s) orden de compra(s) colocada(s), la cual debe contener los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización. Si el proveedor debe emitir factura electrónica, deberá cumplir las disposiciones normativas correspondientes.

La factura o documento equivalente deberá ser publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, máximo dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación, de conformidad con lo establecido por la Ley 1231 de 2008. Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago: (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario. (ii) Certificado de encontrarse al día con los aportes al sistema de seguridad social integral y demás parafiscales, de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen, la cual debe estar suscrita por su representante legal o revisor fiscal si se encuentra obligado a tenerlo.

Cuando el Proveedor y la Entidad Compradora acuerden entregas parciales, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora una vez el Proveedor haya llevado a cabo la entrega parcial según el porcentaje entregado de lo solicitado en la orden de compra definido en el acta de inicio, previa aprobación por el supervisor de la Orden de Compra,

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas). Estas facturas deben tener en cuenta únicamente el valor del porcentaje entregado que no haya sido cubierto en facturas anteriores.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura, en todo caso, la entidad compradora, no podrá superar el plazo establecido por la Ley 2024 de 2020.

El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

Considerando que las actualizaciones son producto de solicitudes de los Proveedores, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable de los errores o inconsistencias que se generen en el diligenciamiento de los formatos para tal fin, y los tiempos adicionales que sean requeridos para la actualización."

4. El día 6 de julio de 2023 el IDEAM presentó la aceptación de cesión de derechos económicos del contrato de compraventa No. 207 de 2022 orden de compra 107956, en virtud de la Orden de Compra No. 107956, a favor de OFIMARCAS S.A.S identificado con NIT 800.074.912-1. De acuerdo con la solicitud del contratista KEY MARKET como se puede evidenciar en el Radicado No. 20232060099323

IV. RELACIÓN DE GARANTÍAS:

Para garantizar el cumplimiento del objeto de la prestación de servicios N° 207 de 2023 orden de compra 107956 el Contratista constituyó una garantía única con la aseguradora Seguros del Estado S.A. como sigue:

PÓLIZA N°	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS		FECHA DE APROBACIÓN
			FECHA INICIO	FECHA FINAL	
21-44- 101410577	Cumplimiento	\$217.332,10	19/04/2023	10/05/2023	24/04/2023
	Calidad de los bienes	\$434.664,20	19/04/2023	10/05/2023	

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

--	--	--	--	--	--

V. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO:

De acuerdo con los informes de supervisión, la ejecución de los recursos del Contrato de compraventa N° 207 de 2023 orden de compra 107956, presenta el siguiente estado:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 31823 del 24/02/2023.	\$33.759.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL N° 118723 del 19/04/2023.	\$ 2.173.320,99
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 2.173.320,99
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 2.173.320,99
VALOR EJECUTADO	\$ 2.173.320,99
VALOR PAGADO	\$ 2.173.320,99
SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 0,0

VI. ESTADO DE CUENTA:

De acuerdo con el Estado de Cuenta emitido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería del INSTITUTO, mediante radicado N° 20252060164463 de fecha 17 de septiembre de 2025, la relación de pagos efectuados en el Contrato de Suministro N° 207 de 2023, orden de compra 107956 es como sigue:

VALOR DEL CONTRATO: \$ 2.173.320,99
 TOTAL DE PAGOS: \$ 2.173.320,99
 SALDO POR PAGAR: \$ 0,00

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL	FECHA DE ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL	VALOR ORDEN DE PAGO	ADICIÓN	REDUCCIÓN	SALDO
271394423	2023-08-18	\$2.173.320,99	N/A	N/A	\$ 0,00

VII. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR:

El SUPERVISOR deja constancia de lo siguiente:

- a. **Cumplimiento de la forma de pago.** Que el IDEAM cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales establecidos en la Cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios CCE282- AMP-2020 para la adquisición de Consumibles de impresión Facturación y forma de pago, los cuales evidencian la ejecución del contrato así:

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

Desembolso	Fecha Certificado de supervisión	Radicado Orfeo	Informe de actividades IDEAM	Informe de aprobación	Comprobante de pago
1	19/07/2023	20232060118893	26/04/2023 10/05/2023	Factura No. FE 3302 del 18/05/2023 por valor de \$2.173.320,99	OP N.º 271394423 del 16/08/2023 por valor de \$2.173.320,99

b. Cumplimiento de las entregas y/o productos: Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas en la Clausula 11 del Acuerdo Marco de Precios CCE282- AMP-2020 para la adquisición de Consumibles de impresión. Por lo tanto y teniendo como referencia el objeto principal del contrato específicamente lo que compete a la adquisición de consumibles de impresión; de acuerdo con las certificaciones de supervisión, los informes presentados por el contratista y la relación de pagos, se evidencia la ejecución del contrato así:

Pagos	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcent aje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
1	Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días siguientes a la colocación de la orden de compra a favor de la Entidad Compradora, cumpliendo las condiciones de amparo, suficiencia y vigencia establecidas en la Cláusula 17	Se constituyó garantía única de cumplimiento No. 21-44-101410577 expedida por Seguros del estado, dentro del término establecido.	20/04/2023	100%	SI
2	Vender, suministrar y entregar los consumibles de impresión objeto de las Órdenes de Compra de conformidad con las especificaciones	Se recibieron los insumos de acuerdo con la orden de compra y el proveedor cumplió con las especificaciones plazos y condiciones establecidos en la cotización y documentos del proceso como se evidencia en el	07/06/2023	100%	SI

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

	, plazos y condiciones establecidas en la cotización y los documentos del proceso.	documento denominado "ingreso a almacén" cuya evidencia reposa en el radicado Orfeo No. 20232060118893			
3	Cumplir con las actividades establecidas en la cláusula 7 para la operación secundaria.	El proveedor cumplió con las condiciones en la cláusula 7 para la operación secundaria.	Durante la ejecución del contrato	100%	SI
4	Ejecutar las órdenes de compra según requerimientos de los documentos del proceso y bajo los lineamientos por parte del supervisor de la Orden de Compra.	Se ejecuto la orden de compra según los requerimientos de los documentos del proceso como se evidencia en los documentos anexos al radicado Orfeo No 20232060118893	Durante la ejecución del contrato	100%	SI
5	Reponer sin costo adicional alguno, los Consumibles de Impresión que se afecten por fallas no atribuibles a la entidad compradora.	Esta obligación no se hizo necesaria ya que no hubo consumibles afectados.	NA	NA	NA
6	El proveedor deberá cumplir en las Órdenes de Compra, con los requisitos adicionales por los cuales obtuvo puntaje adicional en la operación principal.	El proveedor cumplió con los requisitos adicionales establecidos en la orden de compra.	Durante la ejecución del contrato	100%	SI
7	Entregar los Consumibles de Impresión de acuerdo con las especificaciones técnicas, los Segmentos y	El proveedor entrego los consumibles de impresión de acuerdo con las especificaciones técnicas como se evidencia en los	7/06/2023	100%	SI

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

	Categorías establecidos en los Documentos del Proceso.	documentos anexos al radicado Orfeo No. 20232060118893			
8	Hacer efectivas las garantías legales de cada Consumible de Impresión entregado a la Entidad Compradora.	No se hizo necesario hacer efectivas las garantías legales	NA	NA	NA
9	Recoger los Consumibles de Impresión entregados a las Entidades Compradoras conforme a lo previamente acordado y entregar la constancia de disposición final de los Consumibles de Impresión	No se hizo necesaria esta obligación ya que no fueron entregados consumibles de impresión por parte de la entidad compradora.	NA	NA	NA
10	Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	Durante la ejecución del contrato se mantuvo la debida confidencialidad de la información conocida durante la ejecución de la orden de compra	Durante la ejecución del contrato	100%	SI
11	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.	El contratista remitió a la entidad los soportes certificando que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral como se evidencia en el radicado Orfeo No. 20232060118893	02/05/2023	100%	SI
12	Entregar la información requerida por	El proveedor realizo la gestión Pertinente para que la oficina	Una vez adjudicada la	100%	SI

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

	las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	respectiva registrara al proveedor en el sistema de pago	orden de compra		
13	Entregar a las Entidades Compradoras las declaraciones de importación para cada Producto entregado correspondiente al Segmento 1 en caso de ser Distribuidor/Importador.	Esta obligación no se hizo necesaria ya los productos entregados no tuvieron que ser importados.	N/A	N/A	N/A
14	Entregar a las Entidades Compradoras el certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas de los Consumibles de Impresión adquiridos, expedido por el Fabricante, Marca, Canal en caso de acreditar la opción A de la cadena de distribución o Fabricante, Marca o Distribuidor Internacional en caso de acreditar la opción B.	NA	NA	NA	NA
15	Entregar (i) la garantía del producto; (ii) la identificación de originalidad a la Entidad Compradora	Esta obligación no se hizo necesaria durante el periodo de ejecución del contrato.	N/A	N/A	N/A

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

16	Entregar Consumibles de Impresión Originales a las Entidades Compradoras durante la vigencia del Acuerdo Marco para el Segmento 1.	Se entregaron consumibles de impresión originales como se puede verificar en los documentos de supervisión donde se constata que no hubo inconvenientes, informe que reposa en el radicado Orfeo No. No. 20232060118893.	19/07/2023	100%	SI
17	Entregar Consumibles Compatibles con la Referencia indicada por la Entidad Compradora durante la vigencia del Acuerdo Marco para el Segmento 2.	NA	NA	NA	NA
18	Entregar Consumibles de Impresión con menos de dos (2) años de fabricación	Los consumibles de impresión entregados fueron entregados con una fabricación inferior a 2 años.	7/06/2023	100%	SI

c. Elementos ingresados al almacén. Que mediante constancia de ingreso incluida en el radicado Orfeo No. 20232060094383, el Grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios del IDEAM, registró en su inventario los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN O PLACA	FECHA DE INGRESO	ENTIDAD A LA QUE INGRESA
1	TONER KYOCERA TK-352 FS3920DN/3040MFP/3140	111010054	7/06/2023	IDEAM
2	TONER KYOCERA TK-352 FS3920DN/3040MFP/3140	111010054	7/06/2023	IDEAM

d. Cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el régimen de seguridad social. Que EL CONTRATISTA dio cumplimiento previo y durante la ejecución del Contrato, a lo exigido en el Capítulo II del Decreto 723 de 2013, respecto de la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales y con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el parágrafo 1 del

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 723 de 2013, certificando estar a paz y salvo por todo concepto en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, del personal que prestó los servicios durante la ejecución del Contrato. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en sentencia del Consejo de Estado¹ que al analizar la exigencia del artículo 50 de la Ley 789 de 2022 indicó: “... el legislador, en la normativa antes referida, le otorgó a las autoridades la competencia de verificar el cumplimiento en el pago de los aportes en distintos momentos, así i) verificar la observancia de tales obligaciones al liquidar el negocio jurídico, con la constatación de que estas se efectuaron durante toda su vigencia y, si se advierte que el contratista no realizó los aportes, la entidad pública deberá retener las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación ...”. Dicho cumplimiento se relaciona en el siguiente cuadro:

Pagos	Fecha de certificación	Periodo certificado	Nombre de la persona que expide la certificación	Cédula de Ciudadanía	Cargo de quien expide la certificación.	Nº Tarjeta Profesional
1	02/05/2023	últimos ciento ochenta (180) días	JUAN MOSQUERA BURGOS	79051038	Representante Legal	N/A

VIII. RECIBO A SATISFACCIÓN. Que, una vez efectuadas las respectivas verificaciones, LOS SUPERVISORES DE LAS PARTES manifiestan que recibieron a entera satisfacción los productos pactados en el contrato, en consecuencia, se dio cumplimiento al objeto y obligaciones acordadas, razón por la cual recomienda bajo su responsabilidad la suscripción de la presente acta de liquidación.

IX. VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO. Que el valor ejecutado del Contrato N° 207 de 2023 Orden de compra 107956, asciende a la suma de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$2.173.320,99) IVA INCLUIDO

X. VALOR PENDIENTE POR REINTEGRAR Que NO existe saldo pendiente de reintegro a favor de la entidad, derivado del excedente no aplicado correspondiente al valor desembolsado para la ejecución del contrato.

¹ Consejo de Estado – Sala de lo Contencioso Administrativo – Sección Tercera – Subsección C. MP: Jaime Enrique Rodríguez Navas. Rad. 25000-23-26-000-2008-00085-02 (54847) del 28 de febrero de 2022.

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

XI. CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. En aplicación del artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto No. 1082 de 2015, las partes acuerdan establecer como clausula condición el hecho de que una vez se venza la vigencia de la garantía que tenga vigencia más amplia, se considerará para todos los efectos cerrado el expediente del contrato o convenio. Lo anterior sin perjuicio de las reclamaciones o siniestros advertidos con posterioridad al vencimiento de la garantía.

XII. DOCUMENTOS SOPORTE:

Forman parte integral de la presente liquidación:

1. Estado de Cuenta del convenio o contrato emitido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería del IDEAM.
2. Certificados de Supervisión.
3. Facturas o documento equivalente.
4. Órdenes de pago.
5. Constancias de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales.
6. Todos los documentos que reposan en el expediente contractual del contrato N. 20231301712003047E, visible en la plataforma Orfeo, en la carpeta en físico (incluye CD) y demás documentos allegados para efectuar la presente liquidación.

XIII. OBSERVACIONES O SALVEDADES

Ninguna.

En consideración a lo expresado, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO. Liquidar por mutuo acuerdo el contrato N.º 207 de 2023 orden de compra 107956 suscrito entre el **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM Y KEY MARKET S.A.S EN REORGANIZACION** cuyo objeto consistió en: “*ADQUIRIR TONERS Y CONSUMIBLES DE IMPRESION PARA EL IDEAM*”.

SEGUNDO. Que se ha dado cumplimiento a las obligaciones sustanciales derivadas del objeto del contrato, quedando a cargo del IDEAM la obligación de reintegrar la suma de: \$0,00, correspondiente al excedente no aplicado al valor desembolsado, para la ejecución a satisfacción del contrato.

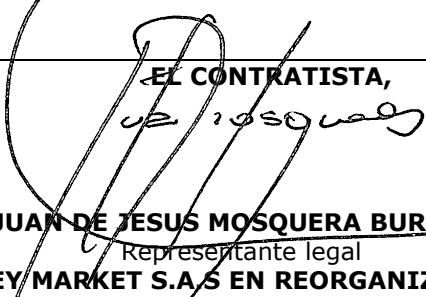
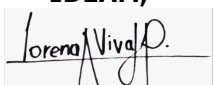
Las partes acuerdan establecer como salvedad específica reservando el derecho a reclamar de manera judicial y/o extrajudicial en caso de no cumplirse con este compromiso.

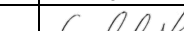
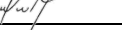
	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

En consecuencia, las partes quedarán a paz y salvo por todo concepto derivado del Convenio o contrato N.º 207 de 2023 orden de compra 107956.

TERCERO. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los (4) días del mes de noviembre de 2025

EL IDEAM,  JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW Secretario General	EL CONTRATISTA,  JUAN DE JESUS MOSQUERA BURGOS Representante legal KEY MARKET S.A.S EN REORGANIZACION.
Vo. Bo. DEL SUPERVISOR IDEAM,  EDILIA ALEJANDRA PINZÓN BOBADILLA Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos	Vo. Bo. DEL SUPERVISOR IDEAM,  LORENA ANDREA VIVAS PARRA Coordinador Grupo de Manejo y control de almacén e inventarios

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Gabriela Castro Marin	Contratista GSA	
Revisó	Andrea Verónica Herrera Cortes	Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Gilberto Antonio Ramos Suarez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Radicado N° 20252060165543		Expediente No. 20231301712003047E	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	2012	Creación del formato
02	2013	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

03	18/11/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
04	22/04/2015	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
05	15/03/2016	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
06	28/02/2017	Se incluye numeral XI Constancia del Cierre del Expediente del Proceso de Contratación
07	21/07/2025	Se actualiza el Formato de acuerdo con el memorando enviado por la OAP memorando 20251100097283 lineamientos para la actualización documental en el marco de la implementación del aplicativo suite visión. El código pasa de a A-GJ-F004 a GJC-F004
08	02/09/2025	Se actualiza para unificar formato para liquidación de contratos y de convenios